

HOJA DE
TRAMITE

Fecha : 22 de septiembre de 2022.

Para : DEspacho Superior

De: Secretaria General

Pláceme atender su petición

De acuerdo

URGENTE

- | | | |
|--|-------------------------------------|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Dar su aprobación | <input type="checkbox"/> Resolver | <input type="checkbox"/> Procede |
| <input type="checkbox"/> Dar su Opinión | <input type="checkbox"/> Informarse | <input type="checkbox"/> Revisar |
| <input type="checkbox"/> Discutir conmigo | <input type="checkbox"/> Encargarse | <input type="checkbox"/> Devolver |
| <input type="checkbox"/> Dar Instrucciones | <input type="checkbox"/> Investigar | <input type="checkbox"/> Archivar |

Remitimos nota s/n suscribe Raisa Banfield, referente a la oposición al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Rehabilitación de las Calles de Isla Colón y Construcción de la Circunvalación Costera La Feria - Boca de Drago - Playa Bluff - Playa Paunch, Sistema de Bombeo y Remozamiento del Parque Simón Bolívar, provincia de Bocas del Toro" promovido por el Ministerio de Obras Públicas.

Atentamente,

AGA/qm

AGA
Adjunto lo indicado.

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Soleris</i>
Fecha:	22/09/2022
Hora:	3:26 pm

Panamá, 21 de septiembre de 2022

Ingeniero
Domiluis Domínguez
Director - Dirección de Evaluación Ambiental
Ministerio de Ambiente

Ingeniero Domínguez:

Por este medio nos dirigimos a usted respetuosamente, con el propósito de manifestar a tiempo comentarios y **OPOSICIÓN** al **Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del Proyecto “REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO – PLAYA BLUFF -PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO”** presentado por el **Ministerio de Obras Públicas**, el cual se ubicaría en Isla Colón, Provincia de Bocas del Toro.

Rechazamos el Proyecto porque su Fase B pone en peligro la biodiversidad y el paisaje de Isla Colón. El modelo de construir carreteras (asfaltadas o de hormigón) sobre ecosistemas costeros, afecta la relación entre el mar, su playa y los ecosistemas de tierra firme, generando un efecto contrario a lo que se propone en materia de adaptación climática y desarrollo sostenible, según lo que indican los Objetivos 13, 14 y 15 respectivamente, con los que Panamá se ha empeñado en cumplir y contribuir así a las metas globales de mitigación climática.

Isla Colón necesita mantenimiento de sus calles y caminos, pero la Fase B de este proyecto no es la solución a esas necesidades: la propuesta del Ministerio de Obras Públicas tiene muchos peligros y efectos indeseados, por lo que deberían modificarla. Por esa razón pedimos que **sea rechazado y el Ministerio de Obras Públicas prepare una mejor alternativa**. A continuación, mencionamos algunos de los peligros y efectos indeseados, que además no han sido evaluados en el Estudio, incumpliendo la legislación correspondiente:

- 1) Construir una calle de asfalto sobre el suelo de arcilla y arena del borde costero de Isla Colón es una mala inversión porque la calle tendría muy poco tiempo de vida útil; en unos cuantos años por la erosión, la acción del oleaje y las tormentas la calle se dañará y en ese caso no podrá ser fácilmente reparada o mantenida.
- 2) El proyecto ha sido diseñado sin tomar en cuenta el cambio climático, cuando a simple vista se puede ver que la línea de costa está retrocediendo y se está perdiendo la playa.
- 3) La propuesta de calle asfaltada promueve tránsito a mayores velocidades, y con ello el peligro de atropello para personas y animales; también más ruido

y luces, que espantan a las tortugas marinas y son nocivas para monos y otros animales silvestres; también más basura y contaminación para las playas. Esto afectaría, y muy probablemente destruiría, la posibilidad de aprovechamiento turística de Isla Colón, del cual dependen muchas familias. Se perjudicarían los destinos que requieren menor inversión por su cercanía y que son más accesibles para las actividades recreativas de la propia población de la isla.

- 4) La Fase B dañaría y afearía toda Playa Bluff. Ese asfalto rompería el estilo natural de la isla, que es lo que la hace especial y atrae a los turistas hasta uno de los puntos más alejados de Panamá. Nadie viene a Isla Colón a caminar por una calle asfaltada sino a relajarse y tocar la arena con sus pies. El asfalto también captura más calor y aumenta la sensación térmica, lo que no es positivo para nadie.
- 5) La calle por la Reserva Hídrica de Mimitimbi hace vulnerable a la única fuente de agua dulce de la isla, de la que dependen sus habitantes y los turistas que la visitan.

Además es necesario resaltar que el Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley General de Ambiente, establece que el uso de los suelos deberá ser compatible con su vocación y aptitud ecológica, y que sus usos productivos evitarán prácticas que favorezcan la erosión, degradación o modificación de las características topográficas con efectos ambientales adversos; al tiempo que reafirma la conservación y uso del agua como un asunto de interés social, condicionando sus usos a la disponibilidad del recurso y a las necesidades reales del objeto a que se destinan.

Por todo lo anterior, **solicitamos al Ministerio de Ambiente que RECHACE el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del Proyecto "REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO – PLAYA BLUFF -PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO" y que el Ministerio de Obras Públicas prepare una mejor alternativa para beneficio de los habitantes de Isla Colón, de su fuente de agua y de sus medios de vida.**



Raisa Banfield

Presidenta Ejecutiva

Fundación Panamá Sostenible

cc. Centro de Incidencia Ambiental de Panamá

cc. Centro para la Integración de la Naturaleza y las Ciudades